



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 29 de marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00024-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señores:

Directores Regionales de Educación

Gerentes Regionales de Educación

Directores de Unidades de Gestión Educativa Local

Colegios Militares

Presente. -

Asunto : Reiterativo para el cumplimiento de la Declaración Jurada de Salud para el personal que labora en las Instituciones Educativas y Programas Educativos públicos del país.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00024-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y a la vez señalar de manera reiterativa que mediante el documento de la referencia se indicó que desde el Ministerio de Educación se recogerá información de los trabajadores que laboran en las instituciones educativas públicas del país con el objeto de que la DRE y UGEL puedan disponer de datos sobre el nivel de contagio del COVID 19, identificación de grupos de riesgo y en situaciones específicas para facilidades laborales, condiciones para el trabajo remoto y para el desplazamiento del personal, y poder así tomar medidas para el cuidado de su salud y la mejora de las condiciones laborales.

La declaración jurada permitirá que el Minedu, las DRE y UGEL dispongan de información sobre el nivel de contagio del COVID-19, identificación de grupos de riesgo, condiciones para el trabajo remoto y el desplazamiento del personal.

Todo el personal que labora en las instituciones educativas públicas de educación básica, educación técnico productiva, educación superior tecnológica y pedagógico deberán llenar este documento, sin excepción.

La declaración jurada podrá ser llenada por los servidores, el mismo que se encuentra **disponible desde el 23 de marzo hasta el 12 de abril del presente año**. Para acceder al formulario virtual deberán ingresar al siguiente enlace: **<https://declaracion-jurada-salud.minedu.gob.pe>** colocar la información requerida, enviar el formulario virtual completado y verificar la recepción del correo de confirmación.

En ese sentido, se cuenta con el formulario virtual que tiene carácter de declaración jurada, que deberá ser completada el presente año por todo el personal de las instituciones educativas públicas, sin excepción.

EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0043518

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **4C77D8**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



La mencionada Declaración Jurada de Salud recoge la siguiente información:

- Datos Generales: Dirección de domicilio, departamento, provincia, distrito, número de celular y correo.
- Datos del contacto de emergencia: Nombres y apellidos, parentesco, correo electrónico y celular.
- Datos laborales: DRE y UGEL a la que pertenece, grado, sección.
- Declaración de salud: Positividad al COVID 19, factores de riesgo, sintomatología, información de miembros del hogar, entre otros.
- Información complementaria: Condiciones para el trabajo remoto y desplazamiento de personal.

Para mayor información, los servidores podrán visitar un portal de ayuda en el enlace: <https://autoayuda.minedu.gob.pe/declaración-jurada-salud/>.

Es oportuno señalar que de acuerdo a lo citado en el literal f) del numeral 13 de la Resolución Ministerial N° 121-2021-MINEDU señala que es responsabilidad del docente llenar la Declaración Jurada de Salud a fin de identificar si forma parte del grupo de riesgo. Ante la omisión o negativa de la presentación de esta declaración, el/la docente prestará el tipo de servicio educativo que determine el/la directora (a) de la IE o programa educativo.

Con la finalidad de identificar al personal que pertenezca al grupo de riesgo se debe adoptar lo establecido en los *"Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"*, aprobado por Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA. Por ello, aquellos, trabajadores que se encuentren en alguno de los grupos de riesgo deberán realizar prioritariamente, el trabajo de manera remota.

En atención a lo expuesto, agradecemos a ustedes, disponer las acciones necesarias para que la DRE o Gerencia Regional a su cargo y las UGEL de su jurisdicción, garanticen la socialización y máxima difusión en las páginas web de enlace de acceso al formulario y el cumplimiento del llenado de la declaración, **el cual está disponible desde el 23 de marzo hasta el 12 de abril del presente año.**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Cc.
DIGEDD
DIGEGED

EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0043518

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **4C77D8**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

